



DEPOSITO TARDIO  
Cantidad de días de retraso (50)

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

EL/LA SEÑOR/A		SALVADOR SANDOVAL TAVAREZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO:		
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR		
Tipo de Declaración	INICIO EN EL CARGO	
Institución	AYUNTAMIENTO DE JIMA ABAJO	
Cargo	REGIDOR	
Descripción Cargo	REGIDOR	
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	24-April-2024	

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo 1) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:	LUISAYRA RAMIREZ ROBLES
Cédula:	40214692036
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:	MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
----------------	-----------------------------------

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treceen (15) días, del mes de July del año 2024

Firma autorizada

**CAMARA DE CUENTAS**  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Mario Antonio Hernández

Fecha: 15 July 2024

Mora: 2.39 Dm

M7272